

PROVISIONAL

E/2003/SR.43

29 de julio de 2005

ESPAÑOL

Original: FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 43ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones (Ginebra)
el lunes 21 de julio de 2003, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. RASI (Finlandia)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*):

- a)* Desarrollo sostenible
- b)* Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- c)* Estadísticas
- d)* Asentamientos humanos
- g)* Administración pública y desarrollo
- i)* Foro de las naciones unidas sobre los bosques
- j)* Asistencia a terceros estados afectados por la aplicación de sanciones
- k)* Cartografía
- l)* Transporte de mercaderías peligrosas

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.03-63532 (EXT)

SUMARIO (*continuación*)

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- h)* Grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (*continuación*)

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), ocupa la Presidencia
la Sra. Rasi (Finlandia) (Vicepresidenta)*

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (*continuación*)
(A/57/821-E/2003/86; E/2003/90, Add.1 y Misc.1)

b) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (*continuación*)

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la rapidez de los progresos técnicos ofrece un inmenso potencial de desarrollo que, desgraciadamente, no se explota al máximo, lo que podría marginar todavía más a las economías y poblaciones de la mayoría de los países en desarrollo. Por tanto se ha convertido en urgente la necesidad de incluir la transferencia de tecnología en el programa de actividades del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, el Grupo de los 77 y China piden encarecidamente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que formule propuestas para hacer que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) incluya un código de conducta aplicable a todos los países y facilite la difusión y la transferencia de tecnología de los países desarrollados hacia los países en desarrollo en condiciones preferenciales. Las nuevas tecnologías que desempeñan un papel clave en la mejora de la productividad y de la capacidad competitiva de los países se encuentran sin embargo concentradas en un pequeño número de países y empresas transnacionales. Por tanto corresponde a los gobiernos, al sector privado y a las organizaciones regionales e internacionales adoptar conjuntamente medidas enérgicas para cerrar el foso tecnológico entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En este sentido, la Comisión tiene un papel crucial que desempeñar, sobre todo en sectores tan importantes como la agricultura, la salud, la educación y la industria. Para lograr este objetivo, necesita del apoyo de todos los Estados Miembros.

El Sr. BRUNI (Italia), en nombre de la Unión Europea, dice que parece haber consenso sobre los principios fundamentales de la sociedad de la información, que son la libertad de búsqueda y recepción de información y conocimientos a un precio asequible, el aprovechamiento de los recursos humanos gracias a la educación y la formación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural. Como hoy en día todos reconocen las posibilidades que

ofrece la tecnología de la información y las comunicaciones para la creación de riqueza económica y el desarrollo social, corresponde al conjunto de las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil y el sector privado, adoptar medidas concretas para que se pueda realizar este potencial.

La PRESIDENTA invita al representante del Japón a que presente el proyecto de resolución E/2003/L.30 acerca de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

El Sr. WADA (Japón) presenta el proyecto de resolución en nombre de Túnez, Suiza y el Japón, y dice que este texto tiene por objeto informar a todas las partes interesadas acerca del desarrollo de los preparativos de la Cumbre, alentar a la comunidad internacional a que participe activamente y contribuya financieramente a este proceso y exhortar a los Estados Miembros a que participen al nivel más elevado en la Cumbre cuya celebración está prevista en dos fases, en diciembre de 2003 en Ginebra y en noviembre de 2005 en Túnez. El Sr. Wada señala que el texto del proyecto de resolución aún ha de revisarse y que también han participado en su redacción Andorra, el Canadá, Chile, China, Italia (en nombre de la Unión Europea), Marruecos, el Pakistán y Sudáfrica.

- a) DESARROLLO SOSTENIBLE (E/2003/29; E/2003/33; E/2003/97; E/2003/98; E/2003/L.29)
- d) ASENTAMIENTOS HUMANOS (A/58/8; E/2003/76; E/2003/L.12)
- i) FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES (E/2003/42)
- l) TRANSPORTE DE MERCADERÍAS PELIGROSAS (E/2003/46)

El Sr. KHAN (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) presenta el informe de síntesis de los trabajos de las comisiones técnicas del Consejo Económico y Social en 2003 (E/2003/90 y Add.1) y dice que las comisiones han abordado un gran número de cuestiones de fondo y han realizado importantes análisis sobre las políticas que habría que poner en marcha para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La primera parte del informe trata de las contribuciones de las comisiones a los temas abordados durante los distintos debates organizados por el Consejo. La segunda es un examen en profundidad de las cuestiones de política general que han surgido a lo largo de la labor de las

comisiones y que se han señalado a la atención del Consejo, entre otros la función de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. En la tercera parte se abordan las cuestiones de coordinación, sobre todo la necesidad de que las comisiones eviten la duplicación del trabajo y se concentren en las esferas en que dispongan de una ventaja comparativa. El Sr. Khan considera que el informe y sus anexos pueden ayudar al Consejo a orientar la labor de sus comisiones; por último le pide que formule sugerencias sobre la elaboración del informe, para que este último responda mejor a sus expectativas.

El Sr. HIRONO (Comité de políticas de desarrollo) presenta el informe del Comité (E/2003/33) y señala los tres grandes temas que se analizan en él, a saber: la promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible; la promoción del desarrollo sostenible mediante la producción de bienes públicos mundiales y la creación de mecanismos financieros innovadores; y, por último, el examen de la lista de países menos adelantados. Por lo que respecta al primer punto, las conclusiones del Comité se expusieron durante el debate de alto nivel del Consejo. En cuanto al segundo, a juicio del Comité es necesario sensibilizar más a la opinión pública con respecto a la importancia de los bienes públicos mundiales y dar a conocer mejor esta idea para crear las condiciones necesarias para que los gobiernos y a otros agentes, incluido el sector privado puedan movilizar recursos para el suministro de estos bienes. Además, la financiación actual de estos bienes, basada en el desvío de la AOD, no constituye un instrumento eficaz para su suministro y por tanto es necesario establecer nuevos arreglos institucionales y financieros.

Por lo que respecta al tercer punto, el Comité llega a la conclusión de que Timor-Leste cumple las condiciones necesarias para ser incluido en la lista de PMA, que Cabo Verde y Maldivas reúnen las condiciones necesarias para salir de ella y que Samoa cumple las condiciones necesarias para que la cuestión de su retirada de la lista se examine en 2006. En este sentido, el Comité ha examinado los perfiles de vulnerabilidad establecidos por la UNCTAD para Cabo Verde y Maldivas así como las comunicaciones de los gobiernos de estos dos países en las que expresan reservas sobre los datos utilizados por el Comité. Este último recuerda que las características o problemas de los pequeños Estados insulares no entran dentro de sus competencias, ya que su papel se limita a examinar la lista de PMA. Dicho esto, el Comité

subraya enérgicamente la necesidad de lograr una transición tranquila para los países a quienes se retira de la lista y pide a la comunidad internacional, sobre todo a los donantes bilaterales y a los asociados comerciales, que presten atención a este problema. La reunión internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, prevista para 2004, deberá permitir a este grupo de países, en particular a los que normalmente deberían ser eliminados de la lista, afrontar un conjunto específico de retos en la marcha hacia el desarrollo.

La Sra. GEBRE-EGZIAHBER [Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)] presenta el Informe del Consejo de Administración del Programa sobre los trabajos realizados en su decimonoveno período de sesiones (A/58/8) y el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2003/76) y dice que las decisiones adoptadas en dicho período de sesiones traducen el compromiso de los Estados con el fortalecimiento de ONU-Hábitat y con la aplicación del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. En una de sus resoluciones, el Consejo de Administración pidió a ONU-Hábitat que pusiera en marcha un programa especial de desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados, para mejorar en ellos la situación de la vivienda y de los servicios urbanos básicos. Por lo que respecta al Programa de Hábitat, la Sra. Gebre-Egziahber insiste en que su puesta en marcha exige un aumento de la cooperación y la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas. Por esta razón ONU-Hábitat se esfuerza por participar más en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como testimonia en particular la reciente firma de un memorando de acuerdo que le permite asignar responsables de programa en determinado número de oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este arreglo contribuirá a una mejor solución de las cuestiones relativas a la vivienda, a los asentamientos humanos y a la pobreza urbana en las evaluaciones comunes de los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la comunidad internacional ha asumido una serie de compromisos relativos al desarrollo sostenible. Ha llegado el momento de traducir esos compromisos a la realidad a fin

de vencer la pobreza y el hambre en el mundo y, de paso, de construir un mundo próspero para las generaciones futuras. Aunque es cierto que, para empezar, estos compromisos deben ponerse en práctica a nivel nacional, siguen siendo fundamentales el multilateralismo y la ayuda de la comunidad internacional. En este sentido, el Grupo de los 77 y China desean subrayar que la colaboración entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, aunque es importante, no puede sustituir a los compromisos entre gobiernos enunciados en el Programa 21 y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Además, la participación de los organismos de las Naciones Unidas en asociaciones debería adaptarse a los mandatos intergubernamentales aprobados y no significar el desvío de recursos que en un principio se hubieran asignado a objetivos definidos como prioritarios por la comunidad internacional. Por último, la eliminación de la pobreza debe seguir siendo el primer objetivo del desarrollo sostenible, en particular para los países en desarrollo. En cuanto a la evaluación del proceso de aplicación, debe ser transparente y poner de relieve los resultados obtenidos por los distintos asociados.

Por lo que respecta a la cuestión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Sr. Benmellouk dice que esta instancia se encarga de una misión muy importante: la promoción de la gestión, conservación y valoración sostenibles de todos los tipos de bosque. Conscientes de la importancia de este mandato y de la complejidad de las cuestiones relativas a los bosques, el Grupo de los 77 y China desean reafirmar su adhesión a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a los principios relativos a los bosques, al capítulo XI del Programa 21 y a las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Desde esta perspectiva es como debe plantearse la aplicación de las medidas relativas a los bosques propuestas en el marco de distintas instancias intergubernamentales, pues el objetivo es promover una gestión ecológicamente racional de los recursos forestales. En este sentido, los países en desarrollo, a pesar de todos sus esfuerzos, siguen experimentando muchas dificultades para aplicar sus planes nacionales de gestión, conservación y valoración sostenibles de los bosques. Para superar estas dificultades necesitan estrechar la colaboración intergubernamental con los países desarrollados, a pesar de la tendencia a promover la gestión de los bosques por mediación del sector privado.

En cuanto al apartado d) del tema 13 del programa, el Sr. Benmellouk dice que pesar de los compromisos contraídos en las grandes conferencias y reuniones en la cumbre organizadas bajo

la égida de las Naciones Unidas, a los asentamientos humanos les queda mucho para ser sostenibles en un mundo en plena urbanización. Bajo los efectos del éxodo rural masivo y del aumento de la pobreza, los barrios de chabolas y otros asentamientos humanos no organizados se multiplican hasta acoger a un tercio de la población urbana en los países en desarrollo, e incluso un 56% en África. La situación podría convertirse en explosiva si no se adoptan medidas draconianas. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicar las recomendaciones de la Cumbre de Johannesburgo en materia de acceso al agua potable, el saneamiento y la vivienda, la comunidad internacional debe movilizarse y aportar los recursos necesarios, fortalecer las capacidades, transferir las tecnologías y crear un entorno favorable.

En referencia al informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2003/76), el observador de Marruecos pide a los países desarrollados que aumenten sus contribuciones plurianuales, sobre todo aquellas cuya asignación no se ha especificado, a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos a fin de permitir que ONU-Hábitat planifique mejor sus actividades en el ejercicio de su mandato. Se congratula por los progresos realizados por ONU-Hábitat, bajo el mando de su Directora Ejecutiva, en la aplicación del Programa de Hábitat y de la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo Milenio. En este sentido, desearía que el sistema de atribución de responsabilidades fuese plenamente operativo y que las cuestiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles se tuvieran en cuenta en los balances comunes de los países y en los planes-marco de las Naciones Unidas para la ayuda al desarrollo.

En conclusión, el Grupo de los 77 y China apoyan el Programa de Hábitat y hacen un llamamiento a los países desarrollados para que también lo apoyen. Con este fin, presentan el proyecto de resolución E/2003/L.12, titulado "Aplicación coordinada del programa de Hábitat" y esperan que se apruebe por consenso.

El Sr. SIMONETTI (Italia) en nombre de la Unión Europea y de los países candidatos a la adhesión o asociados en relación con el apartado a) del tema 13 del programa, acoge con satisfacción el informe del Comité de Políticas y de Desarrollo (E/2003/33) y afirma que, en su informe, los miembros del Comité han coincidido en que la idea de bienes públicos mundiales podía ser un instrumento útil para definir unas estrategias de desarrollo eficaces, racionales y equitativas. Desde hace dos años, la Unión Europea propone que el Consejo

examine esta cuestión en su período de sesiones sustantivo teniendo en cuenta también los resultados de la Conferencia sobre la financiación del desarrollo y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La observación del Comité es una contribución útil al debate en curso sobre los bienes públicos mundiales, en particular teniendo en cuenta la necesidad de alcanzar lo antes posible los objetivos internacionales de desarrollo.

El representante de Italia considera que el Comité ha formulado unas conclusiones y recomendaciones importantes sobre la lista de PMA. La Unión Europea adopta constantemente medidas para apoyar la labor en pro del desarrollo de estos países. El hecho de que un país reúna las condiciones necesarias para salir de la categoría de PMA debería considerarse como prueba de que la pobreza puede ser vencida y de que las políticas de desarrollo pueden lograr su objetivo. Sin embargo, hay que procurar que los países interesados experimenten una transición sin dificultades. Como el Comité, la Unión Europea considera que la comunidad internacional debe examinar esta cuestión sin demora y con la participación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la comunidad de donantes, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones regionales. No hay que esperar a que un país sea retirado de la lista de PMA para preocuparse por los problemas que corre el riesgo de sufrir durante el período de transición. Por esta razón la Unión Europea apoya la propuesta del Comité de que se convoque una reunión de expertos consagrada a esta cuestión. Por último, se muestra favorable a la recomendación del Comité de que se incluya a Timor-Leste en la lista de PMA y por tanto ha decidido incluirse como coautora del proyecto de decisión que ha presentado sobre este tema el representante del Brasil.

El Sr. SIV (Estados Unidos de América), en relación con el apartado a) del tema 13 del programa, dice que la realización de los objetivos internacionales de desarrollo depende de la responsabilidad común de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Todos los sectores deben colaborar a fin de movilizar recursos para el desarrollo, en particular mediante el comercio y las inversiones nacionales y extranjeras.

Los Estados Unidos han hecho del desarrollo sostenible un objetivo importante de su estrategia de seguridad nacional. Han creado la Cuenta del Milenio, cuyos recursos representan un aumento del 50% en su ayuda al desarrollo. Esta cuenta ayudará a promover el desarrollo

sostenible de los países bien gobernados que inviertan en recursos humanos y favorezcan la libre empresa.

El representante de los Estados Unidos se congratula por la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y espera que esta Comisión sirva de modelo para la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Es consciente de que la nueva organización bienal de los trabajos de la Comisión tiene repercusiones sobre la composición de su mesa y se declara dispuesto a examinar distintas soluciones posibles para garantizar la continuidad de las actividades que se encuentran en marcha.

Los Estados Unidos participan con orgullo en más de 20 asociaciones entre gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil que se esfuerzan por promover el desarrollo sostenible sobre el terreno. Por ello contribuirán con 970 millones de dólares a una iniciativa que tiene por objeto abastecer a los pobres en agua potable. Otras asociaciones se encargarán de proteger los bosques y la biodiversidad en África o de promover el desarrollo sostenible en el Caribe. Por último, el representante de los Estados Unidos se congratula por la decisión de la Comisión de examinar la cuestión del agua en los próximos dos años.

El Sr. NEIL (Jamaica) se asocia al discurso pronunciado por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. En referencia al informe del Comité de políticas de desarrollo (E/2003/33), le sorprende que la cuestión del agua no se haya abordado en el análisis del desarrollo rural. Se congratula por la labor del Comité con respecto a los bienes públicos mundiales, cuestión cuya importancia será sin duda cada vez mayor en el marco de la mundialización. Insiste en la necesidad de definir con más claridad los servicios y actividades que entran en la categoría de bienes públicos colectivos, de sensibilizar a la opinión pública internacional y en particular a los organismos internacionales con respecto a esta cuestión y de poner a punto un régimen financiero que garantice que estos bienes no se financian con la AOD.

En cuanto a la salida de la categoría de PMA, la delegación de Jamaica considera que es posible mejorar los criterios utilizados, sobre todo en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En efecto, para esos países, el índice de vulnerabilidad desempeña un papel preponderante y debería constituir un criterio obligatorio. El representante de Jamaica apoya la propuesta de retrasar la retirada de la lista de Cabo Verde y Maldivas. Considera que es

necesario poner en marcha previamente un mecanismo que garantice a los países interesados una transición sin problemas.

El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) dice que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituye un mecanismo importante en la aplicación de las decisiones de la Cumbre de Johannesburgo. Dado que su labor sigue un ciclo de dos años, sería necesario que los temas que se han de examinar se determinen sobre esta misma base. La delegación de Rusia considera que habría que fortalecer la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel regional prestando ayuda a los países que la necesitan. Esto es particularmente importante en el caso de cuestiones sectoriales como la energía. La labor de la Comisión será mucho más eficaz si los distintos organismos de las Naciones Unidas encargados de aplicar las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible coordinan las suyas. Corresponde al Consejo velar por que se produzca una coordinación de este tipo. En opinión de la delegación de Rusia, es importante sobre todo organizar las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para tener en cuenta las numerosas decisiones cuya aplicación debe ser objeto de seguimiento.

El Sr. MANINI (Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga spirulina para corregir la malnutrición) dice que la spirulina es un medio de alcanzar el objetivo de un desarrollo sostenible. En efecto, la spirulina es un alga microscópica muy rica en proteínas que no sólo aumenta la seguridad alimentaria sino que también presenta otras ventajas. Consume poca agua, absorbe el gas carbónico y libera oxígeno, disminuye la radiactividad y contribuye de diversas formas a la lucha contra el VIH/SIDA. Por último se trata de un producto fácilmente comercializable que permite hacer frente a las crisis alimentarias.

El Sr. SKURATOVSKYI (Ucrania), con respecto al apartado a) del tema 13 del programa, dice que su país, que participa activamente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se adhiere a los objetivos y principios de los instrumentos multilaterales que tienen por objeto promover un crecimiento económico estable, el progreso social y la protección del medio ambiente. Consciente de la necesidad de conciliar desarrollo socioeconómico y protección del medio ambiente, el Gobierno de Ucrania adoptó, en abril de 2003, un programa con miras a aplicar a nivel nacional las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Ucrania es plenamente favorable a una aplicación

acelerada de las disposiciones de las convenciones internacionales, en particular en la esfera de la protección del medio ambiente. Recientemente firmó el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, se adhirió a la Convención de Lucha contra la Desertificación y al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y ratificó el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, sin olvidar el proceso de ratificación en curso del Protocolo de Kyoto. En la quinta Conferencia Ministerial Paneuropea que se celebró en el país, Ucrania fue artífice de la firma de tres protocolos a convenios sobre el medio ambiente así como de la aprobación de documentos estratégicos en el marco del proceso "Medio ambiente para Europa". Los países en desarrollo y los países en transición no podrán alcanzar sus objetivos de desarrollo sin la ayuda de la comunidad internacional, en particular sin la puesta en marcha de mecanismos innovadores para resolver los problemas de endeudamiento de estos países. Por esta razón el Presidente de Ucrania formuló en Johannesburgo una propuesta que figura en el plan de aplicación de la Cumbre: intercambios entre deuda y desarrollo sostenible.

El Sr. BOULGARIS (Observador de Suiza) se congratula por la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que permitirá a este órgano concentrarse en el futuro durante dos años en un tema central del desarrollo sostenible. Por tanto sería lógico que la Mesa se eligiese para un periodo de dos años a fin de garantizar la continuidad de la labor. Otro aspecto importante de la reforma: la implicación más estrecha de las regiones y la apertura a las ONG. En esta perspectiva, Suiza desea que las ONG acreditadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible puedan participar en la labor de la Comisión.

Suiza ha tomado nota con satisfacción de las recientes decisiones del Consejo de Administración del PNUMA, sobre todo de la adopción de un programa de trabajo ambicioso sobre los productos químicos y los metales pesados, así como de la elaboración de un marco decenal de programas que tienen por objeto promover modos de consumo y de producción sostenibles. Por último, desea señalar a la atención la colaboración para la puesta en marcha del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, dentro del cual desempeña un papel especial el Instituto de las Naciones Unidas para la

Formación Profesional y la Investigación (UNITAR). Invita a todas las partes interesadas a que participen en esta iniciativa.

El Sr. TAN Jian (China) hace referencia a las dificultades específicas a que hacen frente actualmente los PMA en su lucha contra la pobreza. Si bien el objetivo de estos países sigue siendo la retirada de la lista de PMA, la comunidad internacional debe actuar con prudencia para así evitar que a un país no lo eliminen demasiado pronto de la lista, lo que lo condenaría a volver a entrar en ella tarde o temprano. Los criterios que se aplican se basan en tres índices interdependientes pero el índice de vulnerabilidad es el que refleja el nivel efectivo de desarrollo y de diversificación de la economía. La necesidad de no frustrar el esfuerzo de desarrollo iniciado por el país interesado y de prepararle un periodo de transición armoniosa debe ser la consideración primordial. Por todas estas razones, China considera que es conveniente aplazar la retirada de Maldivas y Cabo Verde de la lista de PMA.

El Sr. OLAYA (Federación Internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) expone el enfoque global, y que tiene en cuenta por tanto las consecuencias a largo plazo, en que se inscriben las medidas adoptadas en favor de las poblaciones más expuestas a catástrofes por el propio hecho de su pobreza. La Federación se interesa sobre todo por la vulnerabilidad específica de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Desde esta perspectiva, participa activamente en los preparativos de la reunión internacional que se celebrará en 2004 en Mauricio para evaluar 10 años de aplicación del Programa de Acción de Barbados y contribuirá entre otras cosas a las reuniones preparativas regionales en agosto de 2003.

Gracias a su experiencia sobre el terreno y a su colaboración con los expertos en cuestiones medioambientales, como por ejemplo en Viet Nam, las sociedades nacionales de la Cruz Roja son interlocutoras privilegiadas de los poderes públicos, a los que pueden hacer comprender la necesidad de integrar en los planes de desarrollo nacional programas comunitarios de prevención de catástrofes. Por último, la Federación espera que la problemática específica de los pequeños Estados insulares en desarrollo se aborde en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

El Sr. DA FONSECA (Observador de Cabo Verde) señala que, si bien su país satisface dos de los criterios establecidos por el Comité de políticas de desarrollo para retirarlo de la lista de los PMA, sin embargo su índice de vulnerabilidad económica -que es el tercer criterio- sigue siendo muy elevado. En efecto, como se deduce del perfil de vulnerabilidad establecido por la UNCTAD en 2003, la economía del país sigue dependiendo en gran medida de la ayuda al desarrollo y de los envíos de fondos de los trabajadores emigrados. El crecimiento aún no se ha traducido en los cambios estructurales necesarios para un desarrollo autónomo y sostenido. De los 128 países en desarrollo, Cabo Verde es el que tiene la producción agrícola más inestable. Por otra parte vale la pena subrayar que todos los países que pueden ser retirados de la lista de PMA son pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto es lo que la UNCTAD llama la "paradoja de la insularidad". A pesar de su relativa prosperidad, estos pequeños Estados son de hecho sumamente vulnerables a los choques externos.

En el caso de Cabo Verde, la salida de la categoría de PMA tendría repercusiones negativas en la AOD y en la inversión extranjera directa, lo que comprometería inevitablemente los esfuerzos iniciados para alcanzar los objetivos fijados en la Declaración del Milenio y en el Programa de Acción de Bruselas. En estas condiciones, Cabo Verde considera que una decisión de este tipo con respecto a él sería prematura y, para evitar que los países en una situación similar no sufran una penalización indebida, desea que se otorgue una mayor importancia al índice de vulnerabilidad económica en los criterios de salida.

La Sra. MORALES DE DUJE (El Salvador) subraya la importancia del factor ambiental en Centroamérica, zona con gran biodiversidad y particularmente expuesta a los desastres naturales. Los poderes públicos y la sociedad civil empiezan a movilizarse a escala regional, a través de la formación de foros permanentes, para luchar contra el círculo de la pobreza y la degradación del medio ambiente. El Salvador, donde las instituciones en materia de legislación ambiental son relativamente jóvenes, se dedica actualmente a elaborar reglamentaciones en materia de sustancias y desechos peligrosos, así como normas técnicas de calidad ambiental. Se han suscrito y ratificado más de 10 convenios y protocolos. Se ha comenzado a trabajar en la implementación de un sistema de cobro y pago por servicios ambientales, con el apoyo del Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Japón.

El año 2003, Año Internacional del Agua Dulce, debe ser ocasión para que la comunidad internacional reflexione en profundidad sobre el tema del agua como fuente del desarrollo humano. La voluntad de preservar el medio ambiente supone asimismo que se apliquen las decisiones que figuran en el informe del Consejo de Administración del PNUMA y que se pongan en marcha las alianzas necesarias entre sectores.

El Sr. MOHAMED (Kenya) centra su intervención en la cuestión de los asentamientos humanos y se asocia a la declaración pronunciada por el observador de Marruecos en nombre de los países miembros del Grupo de los 77 y de China. Como los demás países en desarrollo, Kenya hace frente al fenómeno de la superpoblación urbana, con todos los problemas que ello conlleva en las esferas sanitaria y medioambiental. El Gobierno de Kenya ha puesto en marcha, en colaboración con el sector privado, un amplio programa de suministro de viviendas a precio asequible a las familias urbanas con pocos ingresos. Sin embargo, aún no se sabe si se dispondrá de los recursos necesarios para poder aplicar plenamente este programa.

Kenya se congratula por el aumento de las contribuciones a ONU-Hábitat así como por el apoyo prestado por los donantes bilaterales al programa "Agua para las Ciudades Africanas" y al saneamiento de los barrios de chabolas urbanas de Kenya. Sin embargo, el desequilibrio cada vez mayor entre las contribuciones que se aportan con fines especiales y las demás contribuciones no facilita la planificación de ONU-Hábitat. Asimismo habría que evitar que este organismo dependiese de un número demasiado limitado de donantes. En conclusión, la delegación de Kenya espera que la resolución sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat reciba la aprobación de todos los miembros del Consejo.

El Sr. ONG (Observador de Singapur) considera que antes de retirar a un país de la lista de PMA hay que asegurarse de que no existe el riesgo de que esta decisión obstaculice los progresos que ya ha realizado. En referencia a Maldivas, el Comité de Políticas de Desarrollo reconoce en su informe que este país debe hacer frente a dificultades y costos particulares y que su retirada de la lista podría privarlo de importantes ventajas internacionales. Se trata de un elemento que hay que tener en cuenta.

El Sr. SHIHAB (Observador de Maldivas) destaca los fallos que sigue teniendo el sistema de criterios de evaluación que rige la salida de la categoría de PMA. Estos criterios no

otorgan la suficiente importancia a los problemas de carácter estructural, su aplicación es demasiado mecánica y no tiene en cuenta la especificidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El perfil de vulnerabilidad de Maldivas establecido por la UNCTAD pone de relieve un determinado número de obstáculos de los que se deduce que si se retirase a este país de la categoría de PMA la transición no podría llevarse a cabo sin dificultades, lo que constituye sin embargo uno de los imperativos formulados por el Comité de Políticas de Desarrollo. Recuerda que el margen de error de que disponen las microeconomías es muy pequeño y espera que esta cuestión se vuelva a examinar en su conjunto no sólo por un grupo de expertos sino también en la reunión internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo que se celebrará en 2004.

La Sra. NASCIMBENE de DUMONT (Argentina) insiste en la importancia de efectuar un seguimiento más integrado de las cuestiones definidas como prioritarias en el Programa 21 y que, por su interdependencia, dependen tanto de las competencias del PNUMA como de las de ONU-Hábitat: acceso al agua, sanidad, asentamientos humanos, erradicación de la pobreza, modelos de producción y consumo sostenibles, etc.

La delegación de Argentina celebra que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques haya acordado, en su tercer período de sesiones, el establecimiento de tres grupos especiales de expertos para apoyar su labor. Señala además con preocupación que pocos países en desarrollo participan en los trabajos del Comité de Expertos en el Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Sería deseable que este Comité tuviera una amplia representación geográfica, teniendo en cuenta que las Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercaderías Peligrosas: Reglamentación Modelo han sido incorporadas en diversos instrumentos internacionales. Cabe esperar que los países apliquen lo antes posible el Sistema Mundialmente Armonizado con miras a que sea operativo en 2008, de conformidad con lo estipulado en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La creación de un fondo fiduciario para financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las labores del Comité sería de gran utilidad para facilitar el cumplimiento de este objetivo.

El Sr. SEIFU (Etiopía) señala con preocupación que el número de países incluidos en la lista de PMA se ha duplicado en los últimos 30 años y subraya la necesidad de adoptar una

estrategia radicalmente distinta para sacar a esos países de la marginación. La delegación de Etiopía insta al Comité de políticas de desarrollo a que siga mejorando los criterios de determinación de los PMA. Aunque apoya la recomendación de incluir a Timor-Leste en la lista, desea sin embargo que Cabo Verde y Maldivas, teniendo en cuenta sus fallos estructurales que los hacen vulnerables a los choques externos, conserven su situación de PMA hasta que se den condiciones propicias para el desarrollo sostenible de estos países y se adopten medidas que permitan garantizar una transición sin obstáculos.

El Sr. DORJI (Bhután) apoya sin reservas las peticiones de Maldivas y Cabo Verde de que se aplase su salida de la lista de PMA. En efecto, Maldivas, como ha reconocido el Comité, hace frente a dificultades y costos particulares, ya que se trata de un país insular que es a la vez pequeño y muy disperso al que la retirada de la lista podría privar de importantes ventajas internacionales. Este país necesitaría medidas que le permitiesen experimentar una transición sin obstáculos. En cuanto a Cabo Verde, se trata de uno de los países en desarrollo más vulnerables desde el punto de vista económico que aún no ha llevado a cabo los cambios estructurales que le garantizarían un desarrollo sostenible.

El Sr. ACHARYA (Nepal) repite los mismos argumentos que la delegación de Bhután y señala que el propio Comité de Políticas de Desarrollo no es muy categórico en sus recomendaciones. Cabo Verde y Maldivas merecen una atención y un trato especiales mientras no se hayan adoptado medidas más concretas para garantizar una transición sin obstáculos y la irreversibilidad del proceso de desarrollo.

El Sr. CHAUDRY (Pakistán) se suma a las declaraciones pronunciadas por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China sobre todos los puntos que se están examinando y apoya plenamente las peticiones de Cabo Verde y Maldivas.

El Sr. ABOUTAHIR (Observador de Marruecos) anuncia que los países del Grupo de los 77 y China se declaran coautores del proyecto de decisión E/2003/L.29 sobre la inclusión de Timor-Leste en la lista de PMA.

- c) ESTADÍSTICAS (E/2003/24; E/2003/83);
- g) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (E/2003/44; E/2003/L.17);
- j) ASISTENCIA A TERCEROS ESTADOS AFECTADOS POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES (A/57/165 y Add.1; E/2003/63);
- k) CARTOGRAFÍA (E/2003/4);

El Sr. SKURATOVSKYI (Ucrania), con respecto al apartado g) del tema 13 del programa, dice que, como ha señalado el Comité de Expertos en Administración Pública en su informe (E/2003/44), la cuestión de la labor de gobierno y la administración pública reviste una importancia primordial en la promoción del desarrollo sostenible. Subraya la necesidad de revitalizar la administración pública para ayudar a los Estados a desempeñar su papel fundamental en el seguimiento integrado de las conferencias y reuniones en la cumbre organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. De ello se deduce la necesidad de velar por que la administración pública siga siendo un tema de preocupación prioritaria entre las actividades que los organismos de las Naciones Unidas llevan a cabo en pro del desarrollo. La delegación de Ucrania se congratula por los progresos realizados en la reforma general de las Naciones Unidas y sobre todo por las actividades de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo, pero insiste en la necesidad de fortalecer las capacidades de la Secretaría para permitirle aportar la asistencia técnica necesaria a los países beneficiarios, en particular a los países en transición. El Gobierno de Ucrania pone en práctica reformas para crear una administración pública eficaz, transparente y responsable que contribuya a la instauración de una sociedad democrática. Es plenamente consciente del papel crucial que desempeña la tecnología de la información y las comunicaciones en la mejora de las prácticas administrativas internas, en el intercambio de información y en las relaciones con los ciudadanos. Con objeto de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel del Estado y la contribución del servicio público al desarrollo, el Presidente de Ucrania ha declarado el 23 de junio día del servicio público.

Por lo que respecta al apartado j) del tema 13 del programa, el representante de Ucrania declara que su país ha resultado gravemente afectado por las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia. Considera que el Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (A/57/165) marca una etapa importante en la puesta en práctica de las disposiciones de los artículos 40 y 50 de la Carta. Es

fundamental atenuar en lo posible los efectos de las sanciones del Consejo de Seguridad sobre los países terceros e incrementar la ayuda de la comunidad internacional a esos países. La delegación de Ucrania espera que pronto puedan elaborarse directrices en ese ámbito.

El Sr. ABOUTAHIR (Observador de Marruecos) toma la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China y felicita a la Comisión de Estadística por su labor en la esfera de la elaboración de indicadores para el seguimiento de la aplicación de los textos surgidos de las conferencias, en particular los indicadores relativos a los medios de aplicación, y considera fundamental el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para participar en esta elaboración. Observa con satisfacción sobre todo que la Comisión ha subrayado la necesidad de otorgar una atención especial a los indicadores de seguimiento de la realización del objetivo 8 de la Declaración del Milenio y recomienda que los países desarrollados establezcan informes nacionales sobre los progresos realizados en la ejecución de sus compromisos. Estos informes contribuirán a estimular en los países desarrollados el debate público sobre el desarrollo y a crear los vínculos necesarios entre las prioridades nacionales y los objetivos convenidos en el plano internacional. El Grupo de los 77 y China han tomado nota de las decisiones y recomendaciones de la Comisión de Estadística y están dispuestos a aprobar el proyecto de decisión presentado en el capítulo primero de su informe (E/2003/83).

El Sr. BENMELLOUK (Observador de Marruecos) presenta, en nombre del Grupo de los 77 y de China, el proyecto de resolución E/2003/L.17, titulado "Administración pública y desarrollo". Según este proyecto de resolución, el Consejo, tras haber recordado que una administración pública eficiente, responsable, eficaz y transparente desempeña un papel esencial en la consecución de los objetivos de desarrollo, decidiría que el Comité de Expertos en Administración Pública se reuniese anualmente, en lugar de bienalmente, durante una semana, que contribuyese al seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres y aprobase el siguiente programa para el próximo periodo de sesiones del Comité. La delegación de Marruecos espera que el proyecto presentado sea objeto de consenso.

La Sra. ESTEÑOZ (Cuba) se suma sin reservas a las distintas declaraciones pronunciadas por la delegación de Marruecos en nombre de los países miembros del Grupo de los 77 y de China. La delegación de Cuba toma nota con satisfacción del informe completo de la Comisión de Estadística (E/2003/83) e insiste entre otras cosas en la importancia que otorga a la

consulta a los organismos nacionales de estadística para el establecimiento de los indicadores, al fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales y a la elaboración por los países desarrollados de informes nacionales sobre los progresos realizados en la ejecución de sus compromisos. Por otra parte la delegación de Cuba toma nota del informe del Comité de Expertos en Administración Pública (E/2003/44) y señala que las recomendaciones del Comité, si se aprueban, deberán ser aplicadas tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo y que la reunión anual del Comité deberá financiarse de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes. Por lo que respecta a las recomendaciones 16 y 17 del Comité, declara que la labor consistente en elaborar indicadores relativos al sector público corresponde exclusivamente a la Comisión de Estadística y el hecho de atribuírsela, como se propone, al Grupo de Trabajo sobre datos básicos del sector público, supondría una duplicación del trabajo.

La delegación de Cuba hace suyas las recomendaciones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat (E/2003/76) y apoya en particular la petición dirigida a los gobiernos de que aumenten el componente no asignado de su contribución. Aunque apoya asimismo las recomendaciones de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (E/2003/4), le preocupa ver que la aplicación de estas recomendaciones parece depender de la disponibilidad de recursos. Por último, subraya la necesidad de garantizar desde el punto de vista financiero la participación de los países en desarrollo insulares en los preparativos y la celebración de la Conferencia encargada de examinar la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Mauricio en 2004.

La Sra. HUA (China) se muestra plenamente de acuerdo con la declaración de la delegación de Marruecos. Sobre la cuestión de las estadísticas, la delegación de China considera que la elaboración de indicadores relativos al desarrollo debe asociar a los países en desarrollo en el marco de una colaboración mundial. Los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades en la materia y presentar informes sobre las medidas que adoptan para crear condiciones favorables a la realización de los objetivos del Milenio.

La PRESIDENTA invita al representante del Brasil a que presente el proyecto de decisión E/2003/L.29.

El Sr. MEYER (Brasil) declara que, a tenor de este proyecto de decisión, presentado por los países de habla portuguesa del Consejo (Brasil, Mozambique y Portugal) y copatrocinado por Bélgica, Australia, Italia en nombre de la Unión Europea y Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China, el Consejo decide incluir a Timor-Leste en la lista de países menos adelantados, de conformidad con la recomendación del Comité de políticas de desarrollo. La idea consiste en disociar la cuestión de Timor-Leste, que es objeto de unanimidad, de la de los países que son objeto de recomendaciones controvertidas del Comité.

CUESTIONES DE COORDINACIÓN Y DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES
(*continuación*)

- h) GRUPO CONSULTOR ESPECIAL SOBRE LOS PAÍSES DE ÁFRICA QUE
SALEN DE SITUACIONES DE CONFLICTO (*continuación*) (E/2003/L.34/Rev.1)

La PRESIDENTA dice que, de no haber objeciones, considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución E/2003/L.34/Rev.1 presentado por su presidente y titulado “Grupo consultivo especial sobre Burundi”

Queda aprobado el proyecto de resolución publicado con la signatura E/2003/L.34/Rev.1.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.